ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Remodelación de las paredes externas del CENTRO ADMINISTRATIVO de la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán

Aguachica, 27 de julio de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán, ubicada en el municipio de Aguachica, Cesar, es un establecimiento educativo oficial que presta el servicio público de educación en los niveles de preescolar, básica y media, atendiendo diariamente a una amplia población estudiantil, docentes, directivos docentes, personal administrativo, padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa.

Dentro de la infraestructura institucional se encuentra el área administrativa, espacio donde se desarrollan las actividades de dirección, gestión académica, financiera y administrativa de la institución. La fachada externa y todas las paredes externas de esta área presentan un evidente deterioro ocasionado por el paso del tiempo, la exposición permanente a las condiciones climáticas propias de la región, la humedad, la radiación solar y el desgaste natural de los materiales, lo que ha generado desprendimiento de pintura, pérdida de las condiciones estéticas de los muros, deterioro de elementos y afectación de los acabados arquitectónicos.

Esta situación impacta negativamente la imagen institucional, disminuye las condiciones de conservación de la infraestructura física y puede acelerar el deterioro de los elementos constructivos si no se realizan oportunamente las intervenciones requeridas. Además, la fachada administrativa constituye la principal imagen de presentación de la institución ante estudiantes, padres de familia, visitantes y entidades oficiales, razón por la cual debe mantenerse en condiciones adecuadas de seguridad, conservación y estética.

En cumplimiento de las funciones asignadas al Fondo de Servicios Educativos y del deber de garantizar la adecuada conservación de los bienes que conforman el patrimonio de la institución, se hace necesario ejecutar obras de mejoramiento de la fachada y paredes externas del centro administrativo , mediante instalación de revestimiento cerámico, aplicación de pintura, mantenimiento de puertas y ventanas metálicas, instalación de cielo raso en el alar de la fachada principal y demás actividades complementarias necesarias para recuperar las condiciones físicas y estéticas del inmueble.

Con esta intervención se busca prolongar la vida útil de la infraestructura, mejorar la imagen institucional, proteger los elementos constructivos frente al deterioro y brindar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas.

Por lo anterior expuesto, se hace necesario la contratación de una persona Natural y/o Jurídica para que preste los servicios de: **Remodelación de la fachada y las paredes externas del CENTRO ADMINISTRATIVO de la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán, sede principal, del municipio de Aguachica – Cesar.**

La presente contratación se encuentra contemplada en el Presupuesto de Ingresos y Gastos y en el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa, adoptados mediante los Acuerdos **No. 007 de 2025 y No. 008 de 2025**, ambos del **10 de diciembre de 2025**, así como en las modificaciones presupuestales efectuadas mediante el **Acuerdo de Adición No. 002 de 2026**, del **22 de enero de 2026**, y el Acuerdo de Traslado Presupuestal **No. 004 de 2026**, del **8 de julio de 2026.**

El gasto derivado de la presente contratación será atendido con cargo al código presupuestal 2**.1.2.02.02.005.01,** correspondiente al rubro "**Mantenimiento de infraestructura",** de conformidad con la disponibilidad presupuestal y la naturaleza de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de las actividades objeto de contratación.

1.1. OPCIONES EXISTENTES PARA RESOLVER LA NECESIDAD

Primera opción: No realizar ninguna intervención.

Esta alternativa no resulta viable, debido a que permitiría el avance progresivo del deterioro de la fachada y demás paredes del centro administrativo , incrementando los daños existentes y generando mayores costos de mantenimiento en futuras intervenciones. Asimismo, afectaría la presentación institucional y la adecuada conservación de la infraestructura física.

Segunda opción: Ejecutar únicamente trabajos de pintura.

Consistiría en realizar únicamente labores de pintura sobre la fachada. Sin embargo, esta alternativa no solucionaría de manera integral el problema identificado, puesto que existen superficies que requieren preparación previa, instalación de revestimiento cerámico y mantenimiento de otros elementos constructivos para garantizar un acabado duradero y una adecuada protección de la infraestructura.

Tercera opción: Ejecutar un mejoramiento integral de la fachada externa.

Esta alternativa comprende la ejecución de todas las actividades requeridas para recuperar las condiciones físicas y estéticas de la fachada demás paredes del centro administrativo, incluyendo la preparación de superficies, instalación de revestimiento cerámico, aplicación de pintura, mantenimiento de puertas y ventanas metálicas, instalación de cielo raso y demás actividades complementarias. Esta opción garantiza una solución integral, mejora la imagen institucional y contribuye a la conservación del patrimonio público.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Conforme a las normas de administración del Fondo de Servicios Educativos estipulados en él, en concordancia con la ley 715 de 2001, art.13, compilados por el Dec.1075 de 2015, si el valor de la contratación NO supera los 20 smlmv, el procedimiento contractual se rige por El REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DEL COLEGIO.

1.2 SOLUCIÓN DE LA NECESIDAD

La necesidad identificada se atenderá mediante la ejecución de obras de mejoramiento de: “la fachada y paredes externas del centro administrativo de la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán, sede principal”, las cuales comprenden el suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos y demás elementos necesarios para desarrollar las actividades previstas en las especificaciones técnicas del contrato.

La intervención contempla la preparación de las superficies, la instalación de revestimiento cerámico en los muros definidos, la aplicación de pintura para exteriores, el mantenimiento y pintura de puertas, ventanas y perfiles metálicos, la instalación del cielo raso del alar de la fachada principal y la limpieza final del área intervenida, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos.

Con la ejecución de estas actividades se mejorarán las condiciones de conservación de la infraestructura administrativa, se fortalecerá la imagen institucional y se contribuirá a preservar el patrimonio físico de la Institución Educativa y ahorraran a futuro recurso por mantenimiento de pintura.

1.3. OPCIÓN MÁS FAVORABLE

Desde el punto de vista de la capacidad financiera del colegio y desde el técnico es la de contratar una persona calificada o afines; o con persona Jurídica cuyo objeto coincida con el objeto del contrato.

Desde el punto de vista jurídico, es contratar a través del mecanismo ESTABLECIDO POR EL Reglamento de contratación del colegio.

Contratar los trabajos especificados redunda en beneficio para el colegio toda vez que con la ejecución de las actividades planteadas se permite el cumplimiento en calidad, eficacia, economía, eficiencia de los servicios administrativos a que está obligado el colegio.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

2.1 Objeto del Contrato:

Remodelación de la fachada y las paredes externas del CENTRO ADMINISTRATIVO de la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán, sede principal, del municipio de Aguachica – Cesar.

2.2 ALCANCE DEL CONTRATO

El contratista deberá suministrar la totalidad de la mano de obra, materiales, herramientas, equipos, transporte y demás elementos necesarios para ejecutar las actividades contratadas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas de seguridad y calidad requeridas.

Las actividades incluyen:

Cerramiento perimetral temporal con lona verde y estructura en madera.
Descalificación y preparación de superficies.
Suministro e instalación de cerámica en el muro exterior del área administrativa.
Pintura en vinilo sobre muros exteriores.
Pintura en aceite para ventanas, puertas y perfiles metálicos.
Instalación de cielo raso tipo alar en la fachada principal.
Limpieza final del área intervenida.
Retiro y disposición adecuada de escombros y residuos

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cerramiento perimetral con lona verde y madera	ml	42
2	Descarificación de pintura existente en muro	m²	84
3	Suministro e instalación de cerámica en muro exterior área administrativa	m²	84
4	Pintura en vinilo para muro	m²	30
5	Pintura en aceite para ventanas, puertas y perfiles metálicos	m²	105
6	Instalación de cielo raso alar fachada principal	m	19

DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.

La necesidad se atenderá mediante la ejecución de obras de mejoramiento de la infraestructura exterior del área administrativa de la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán, sede principal, que incluyen el suministro e instalación de revestimiento cerámico, preparación y pintura de muros, mantenimiento de puertas y ventanas metálicas, instalación de cielo raso en el alar de la edificación y demás actividades contempladas en las especificaciones técnicas del contrato. Estas obras permitirán recuperar las condiciones físicas y estéticas de la infraestructura, garantizando su adecuada conservación y mejorando la imagen institución.

3. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato es de treinta (30) días contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato.

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No.**000032** de Fecha **24 de julio de** 2026 **por valor de**: Veintidós millones de pesos ($ 22.000.000) m/cte.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Veintidós millones de pesos ($ 22.000.000) m/cte.

6. FORMA DE PAGO

La institución pagará al contratista, en un solo (01) pago, el 100% del valor del contrato, cuando los bienes y servicios hayan sido entregados a entera satisfacción al supervisor del contrato, presentado la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas.

Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del contratista.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR: Luego de adelantar estudio de mercado se calcula el presupuesto de la respectiva contratación, su monto y el de posibles costos asociados se detalla lo siguiente:

7.1 ESTUDIO DE MERCADO: De acuerdo al manual de contratación de la institución Educativa y para los estudios previos de un contrato de 1 a 15 SMLMV se hará con dos (2) cotizaciones.

8. CLASIFICACIÓN CÓDIGO UNSPSC

El objeto se enmarca dentro del Clasificador de Bienes y Servicios SECOP II:

Código UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

9.IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato se imputará al presupuesto de gastos del fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2026 así:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.005.01	Mantenimiento de Insfraestructura	10,000,000.00
2.1.2.02.02.005.01	Mantenimiento de Insfraestructura	12,000,000.00
	TOTALES	**22,000,000.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: VEINTIDOS MILLONES PESOS.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Aguachica, Cesar, en la sede principal del colegio Jorge Eliecer Gaitán, El Cable (calle 7 N° 12-70).

11.CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROVEEDORES O PERSONAS OFERENTES:

El contratista con el cual se contratará debe cumplir con los siguientes requisitos:

a. Calificado para contratar el objeto del contrato

12. INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN:

La supervisión será ejercida por el rector de la Institución o quién él delegue.

13. ANÁLISIS DE RIESGO:

El contratista se obliga a constituir a favor de la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán una garantía única de cumplimiento, la cual podrá consistir en: una póliza expedida por una compañía de seguros, con el fin de cubrir los siguientes amparos:

- ✓ Cumplimiento: por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

- ✓ Estabilidad y calidad de la obra: veinte (20%) del valor del contrato. Igual al plazo del contrato y con una vigencia igual a cinco (5) años contado a partir de la suscripción del acta de recibo final de la obra.

Atentamente,



Óscar H. Pallares R.
Rector